

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO SAN PABLO EN EL CASERIO LAS MANZANAS, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”
CODIGO SNIP 304560, CODIGO UNICO 2202175

Siendo las 09:00 horas del día 23 de Agosto del 2024, sitio en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, sitio en Av. Cesar Vallejo N°300 – Angasmarca – Santiago de Chuco – La Libertad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°089-2024-MDA de fecha 02 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO SAN PABLO EN EL CASERIO LAS MANZANAS, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD” CODIGO SNIP 304560, CODIGO UNICO 2202175, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- MONSALVE CIEZA VICTOR RAUL (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 46821656.
- GAMBOA REYES WILL HAINER (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 42882557.
- PIZAN CAMPOS EDER JUNIOR (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 43065590.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20108456028	PROYEC S.A.	2024-07-26 14:54:07.0	Válido
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-07-18 00:54:33.0	Válido
3	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2024-07-24 11:56:01.0	Válido
4	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	2024-08-07 14:51:20.0	Válido
5	20482169601	CONSTRUCTORA MAGUPA E.I.R.L.	2024-08-19 23:47:40.0	Válido
6	20482244158	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-08-19 23:55:31.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

7	20482752901	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA MACOMI S.A.C.	2024-08-11 18:08:14.0	Válido
8	20482814604	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CASTINO S.A.C.	2024-08-03 12:46:09.0	Válido
9	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-08-05 17:54:12.0	Válido
10	20517520587	ZVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-07-31 18:11:13.0	Válido
11	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-08-16 13:44:48.0	Válido
12	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-07-25 10:59:47.0	Válido
13	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	2024-08-01 10:29:25.0	Válido
14	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-07-18 10:17:00.0	Válido
15	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-19 03:49:09.0	Válido
16	20559825892	EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.	2024-08-02 09:47:33.0	Válido
17	20571135885	YAEV E.I.R.L.	2024-08-08 16:18:09.0	Válido
18	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	2024-08-17 05:17:53.0	Válido
19	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-07-18 09:44:01.0	Válido
20	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-12 21:55:32.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
 Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO SAN PABLO EN EL CASERIO LAS MANZANAS, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO SAN PABLO EN EL CASERIO LAS MANZANAS, DISTRITO DE ANGASMARCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"			
20477458883	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	22/08/2024	17:52:37	Electronico
20559825892	CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL	22/08/2024	22:55:06	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL - (Integrado por RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. y EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROJECT E.I.R.L.) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 303 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: Conforme ESTADO: ADMITIDO
2	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA - (Integrado por SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL y CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.) - (Presenta oferta en dos archivos conteniendo 240 folios)	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: Conforme. g) Anexo N°06: No Conforme. (Nota N°01) ESTADO: NO ADMITIDO

Nota 01:

Al revisar la oferta económica del postor se evidencia que el precio unitario ofertado de la partida 01.04 Capacitación Social asciende a S/ 44,500.00 Soles, asimismo el resultado de la operación aritmética del metrado (01) con el precio unitario asciende a S/ 44,500.00 Soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Ahora bien, el postor adjunta como parte del Anexo 06 - Precio de la oferta el desagregado de la partida 01.04 Capacitación Social (Personal Profesional y Técnico para Capacitaciones), conforme se reproduce a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA CAPACITACIONES					
Descripción	Unidad	Personas	Tiempo	Jornal	Parcial
Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Agronomo o Ingeniero Industrial o Trabajadora Social	Cap	1.00	7.00	3,500.00	24,500.00
Asistente Social	Cap	1.00	7.00	1,500.00	10,500.00
Movilizacion, Pasajes	Und	1.00	7.00	300.00	2,100.00
Hospedaje y Alimentacion	Und	1.00	7.00	300.00	2,100.00
Equipos de Proteccion Covid 19	Und	1.00	7.00	250.00	1,750.00
Alquiler de Camioneta	Und	1.00	7.00	507.14	3,550.00
SUB TOTAL					S/ 44,500.00
RESUMEN DE GASTOS DE CAPACITACION					
COSTO TOTAL DE LA CAPACITACION					S/ 44,500.00

Se procede a verificar las operaciones aritméticas y se evidencia un error aritmético en el componente Alquiler de Camioneta, siendo el resultado correcto S/ 3,549.98, por lo tanto, el precio total de la partida 01.04 Capacitación Social asciende a S/ 44,499.98 Soles

Por lo expuesto se aprecia que la oferta económica del postor contiene dos montos distintos para la partida 01.04 Capacitación Social, consignados en el Anexo 06 (S/ 44,500.00) y el desagregado (S/ 44,499.98); lo cual permite advertir que el error presentado en la oferta económica del Consorcio Virgen de la Puerta es un error esencial, en la medida que distorsiona el alcance del precio ofertado respecto a la partida 01.04 Capacitación Social, pues al contener montos diferentes por error en el cálculo, hace que el precio de éstos en su oferta se encuentre errado e impreciso, verificándose una incongruencia en la oferta económica.

Las circunstancias descritas tornan incongruente la oferta económica del Consorcio Virgen de la Puerta, pues no permite tener certeza del precio ofertado respecto a la partida 01.04 Capacitación Social, conforme a lo ya expuesto.

Al respecto, al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que la oferta económica a precios unitarios es pasible de rectificación del monto por parte del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, siempre que se trate de un error aritmético; sin embargo, en el presente caso, no sólo se trata de un mero error aritmético, sino, también, de una incongruencia en los montos contenida en la oferta económica presentada, respecto al precio unitario de la partida 01.04 Capacitación Social, lo cual no puede ser subsanado o rectificado por el comité de selección.

Bajo tales consideraciones, se advierte que la información contenida en los documentos sobre el precio de la oferta del Consorcio Virgen de la Puerta, no son congruentes entre sí, toda vez que hacen referencia a distintos montos del precio unitario de la partida 01.04 Capacitación Social, lo que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

imposibilita tener certeza del monto ofertado; por tanto, al presentarse información incongruente en la oferta económica, resulta que no cumple con dicho requisito de admisión.

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR			FACTORES DE EVALUACION	
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	PRECIO	
				MONTO	PUNTAJE
1	CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL	20559605850 20559825892	RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.	S/ 5'633,334.80	95 PTS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				
	NOMBRE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		PUNTAJE TOTAL
		CERTIFICACIÓN	PUNTAJE	CERTIFICACIÓN	PUNTAJE	
1	CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL	ISO 45001:2018	03 PTS	ISO 37001:2016	02 PTS	98 PTS

6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL	100 PTS	100 PUNTOS	NO	Primero

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75 y Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecido en las Bases Integradas (Experiencia del Postor en la Especialidad).

- Se precisa que los requisitos de Calificación: **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**, se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Primer Orden de Prelación: CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL; postor que CUMPLE con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 1°		
N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o Descolmatación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de obras hidráulicas con fines de riego agrícola tales como: bocatomas y/o sistemas de conducción de agua mediante canal abierto y/o tubería cerrada por gravedad y/o tubería a presión, incluida sus respectivas obras de arte.</p>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CONSORCIO MALCAMACHAY</p>	<p>S/ 1'016,764.91</p>	CUMPLE
			<p>PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO</p>	<p>S/ 1'449,630.00</p>	
			<p>PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO</p>	<p>S/ 677,553.26</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP</p>	<p>S/ 145,260.78</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP</p>	<p>S/ 144,511.63</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO</p>	<p>S/ 302,375.26</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY</p>	<p>S/ 1'299,957.60</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA</p>	<p>S/ 568,235.24</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA</p>	<p>S/ 127,717.29</p>	
			<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA</p>	<p>S/ 212,859.91</p>	
			<p>TOTAL</p>	<p>S/ 5'874,883.86</p>	
RESULTADO DE CALIFICACION			CALIFICADA		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, calificación y evaluación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO PUENTE INTERNACIONAL - (Integrado por RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. y EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L.), por el monto de su oferta ascendente a S/ 5'633,334.80 (Cinco Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 80/100 soles).

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 15:30 horas del 23 de agosto del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectué los registros correspondientes en el SEACE.



MONSALVE CIEZA VICTOR RAUL
(Presidente Miembro Titular)



GAMBOA REYES WILL HAINER
(Primer Miembro Titular)



PIZAN CAMPOS EDER JUNIOR
(Segundo Miembro Titular)